



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS INDIQUIMICA S.A.

En la ciudad de Ambato a las dieciocho horas del día viernes trece de mayo del año dos mil diez y seis en la sede social de la empresa, ubicada en la calle González Suarez de la Parroquia de Santa Rosa, se encuentran reunidas las accionistas señoras: Rosa Jiménez y Mary Jiménez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de compañías.

Se instala la Junta Universal, actúa como secretario la Gerente General señora Mary Jiménez para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerencia 2015
2. Conocimiento y resolución del informe de Comisario 2015
3. Conocimiento y resolución del informe correspondiente a la Información Financiera 2015
4. Conocimiento y resolución de los Resultados del 2015
5. Aprobación del Acta

La Señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. RESOLUCION AL RESPECTO.

Por secretaría se da lectura al Informe del Gerente General, presentado por la señora Mary Jiménez, Una vez concluida la lectura, se pone a consideración de las Señoras Accionistas y la Sra. Rosa Jiménez mociona que se lo apruebe. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil quince. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. RESOLUCION AL RESPECTO.



Se da lectura al informe del Comisario Revisor, Doctor Carlos Barreno concluido la misma, la Señora Gerente solicita el pronunciamiento de los señores Accionistas. La Señora Rosa Jiménez mociona que se apruebe, moción que es apoyada por todos. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario Revisor, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil quince. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y se autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías, por los mecanismos que esta determina.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

3- INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. RESOLUCION AL RESPECTO.

Por secretaria se da lectura a los siguientes informes: Estado Financiero y Estado de Resultados, correspondientes al año 2015. Concluida la lectura, la Señora Gerente General procede a explicar los datos de las cuentas que constan en los Balances. Concluida la explicación la Señora Presidenta solicita a los señores Accionistas su pronunciamiento. La Señora Gerente manifiesta que los documentos han sido suficientemente analizados por los accionistas, por lo que mociona que se apruebe, el Estado Financiero y Resultados presentados; y, que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los accionistas, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar los informes: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil quince, disponiendo que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.



Por parte de la Gerencia General se informa que con la finalidad de mejorar la situaciones crediticias de la empresa por lo que es pertinente realizar la capitalización de los resultados positivos de la empresa del presente año y de los años anteriores.

La señora Accionista Mayoritaria y en calidad de Presidenta solicita se informe cual es el mecanismo de aumento de capital por lo que la gerencia informa que la capitalización se realiza en función del número de acciones de cada accionista para lo cual se deberá además cuando ya se tenga la información numérica realizar una junta extraordinaria con el propósito de autorizar el aumento del capital social.

La accionista mayoritaria menciona que se autorice la capitalización de los resultados conforme al pedido de la Gerencia General.

RESOLUCION: La Junta resuelve informar de los resultados a todos quienes conforman la empresa "INDIQUIMICA S.A."; en relación a la utilidad que resulte como diferencia luego de liquidar las obligaciones con terceros, se procederá a compensar con los resultados de ejercicios anteriores.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta y la señora Rosa Jiménez mociona que se la apruebe. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Señora Presidenta agradece la presencia de los Señores Accionistas. La Junta concluye a las veinte horas y quince minutos, y se levanta la sesión


ING. ROSA JIMENEZ VACA
PRESIDENTA


SRA. MARY JIMENEZ VACA
SECRETARIA DE LA JUNTA